



## Convocatoria del 'Premio Tesis Doctorales' del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para 2008

**Plazo de presentación:** En el plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOJA.

**IMPORTANTE: ESTE TRÁMITE ESTÁ DEROGADO**

### Organismo

CEM

### Colectivo

Autores de tesis doctorales que hayan sido leídas y defendidas en el año 2007 en las distintas Universidades españolas, públicas o privadas, que hayan obtenido la calificación de sobresaliente "cum alude".

### Órgano competente

CARL

### Fecha Vigencia

hasta 23/06/2008

### Plazo Presentación

En el plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOJA.

### Plazo Resolución

Antes de los tres meses siguientes al cierre del período de presentación de los trabajos.

### Observaciones

El trabajo seleccionado será premiado con la cantidad de diez mil cuatrocientos euros (10.400,00 euros).

### Descripción Procedimientos

Convocatoria para el año 2008 del "Premio Tesis Doctorales" del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre temas jurídicos, económicos o sociales relevantes para el sistema de relaciones laborales, y que, además tengan una especial significación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El régimen del procedimiento de concesión del premio será el ordinario de concurrencia competitiva.

### Documentación Necesaria

- Solicitud.
- Copia de la Tesis Doctoral.
- Certificado expedido por el órgano competente de la respectiva Universidad, en el que conste la fecha de lectura de la tesis y la calificación obtenida.
- Declaración responsable del solicitante sobre otras subvenciones o ayudas concedidas.
- Soporte digital conteniendo la tesis doctoral.
- Otra documentación que el interesado considere necesaria.

### Requisitos

1. Ser original y no haber sido premiada a la fecha de publicación de la convocatoria.
2. No haber sido presentada a convocatorias anteriores del Premio.
3. No encontrarse publicada antes de la fecha de publicación en BOJA de la resolución de concesión.
4. Estar redactada en castellano.

#### Enlaces

CONVOCATORIA

#### Presentación presencial

- Registro General de la Consejería de Empleo
- Consulta tu oficina más cercana

#### Impresos a descargar

Anexo 2: Solicitud (editable)  
(0.12 Mb)

#### ¿Dónde encontramos?

**902 50 15 50**  
Teléfono del Servicio de Atención al Ciudadano de la Consejería de Empleo

Red de Oficinas en Andalucía

Consultas online

## Lugar de presentación

Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (Avda. República Argentina, 25-1ª planta. 41011 Sevilla) o en cualquiera de los registros a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Compartir en      

### SITIOS WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO

- » Servicio Andaluz de Empleo
- » Consejo Andaluz de Relaciones Laborales
- » Consejo Económico y Social de Andalucía
  
- » Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

### OTROS CONTENIDOS

- » Aviso Legal
- » Protección de Datos
- » Accesibilidad
- » Enlaces
- » Utilidades
- » Sindicación de contenidos (RSS)

© JUNTA DE ANDALUCÍA.  
Todos los derechos reservados. 2012